

Bullrich y Santilli negocian el Presupuesto: el Gobierno confía en conseguir 37 votos para aprobar el capítulo 2

26/12/2025



El Gobierno confiaba hoy en reunir los 37 votos para aprobar el capítulo 2 del Presupuesto, que contiene el artículo más objetado por opositores y algunos aliados referido al sistema de financiamiento de la educación, señalaron voceros parlamentarios del oficialismo a la Agencia Noticias Argentinas.

Para conseguir ese objetivo, la jefa de La Libertad Avanza (LLA), Patricia Bullrich, mantuvo negociaciones para asegurarse los votos destinados a blindar el capítulo 2 del Presupuesto, que es el que tiene los mayores cuestionamientos

A las negociaciones se sumó a media tarde el ministro del Interior, Diego Santilli.

Para lograr su objetivo, La Libertad Avanza necesita tener mayoría en las votaciones de cada capítulo, aunque el que genera mayores cuestionamientos es el segundo de esta iniciativa que contempla la eliminación de los pisos sobre financiamiento de la educación y la ciencia.

Una alta fuente oficialista reafirmó su confianza de que contaban con los 37 votos para aprobar el capítulo en el que está el artículo 30 referido al tema educativo.

También LLA buscará lograr las ausencias de algunos de los senadores de los bloques dialoguistas que no están dispuestos a acompañar al Gobierno en ese punto referido a las restricciones en educación, para no poner en riesgo esa votación, señalaron voceros la Agencia Noticias Argentinas.

Para el oficialismo era clave votar por capítulo para no abrir una discusión sobre el artículo 30 que deroga la normativa que establece un piso del 6% del PBI para el financiamiento de la educación y un aumento gradual para la ciencia y técnica.

El artículo 30 dispone la derogación del punto de la ley de Educación donde se establece que deberá destinarse un 6% del PBI a ese rubro, del financiamiento de la ley de Ciencia y Técnica que establece un aumento progresivo hasta llegar al 1% del PBI en el 2032, y del 0,2% de los gastos corrientes del presupuesto educativo para los colegios técnicos.

Ese capítulo también contiene el artículo 12, donde se fija que las universidades nacionales tendrán recursos en el orden de 4,8 billones de pesos pero también requisitos para que las casas de estudio puedan acceder a los recursos.